

Alumno por la Facultad de Medicina; C. Ulises Mendoza González, Consejero Alumno por la Facultad de Medicina; Mtro. Jaime Eleazar Rivas Medina, Director de la Facultad de Psicología; Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina, Consejera Catedrática por la Facultad de Psicología; C. Luis Enrique Hurtado Trejo, Consejero Alumno por la Facultad de Psicología; C. Rocío Damara Merlo Espino, Consejera Alumna por la Facultad de Psicología; Q. B. Magali Elizabeth Aguilar Ortiz, Directora de la Facultad de Química; M. en C. Ma. Eugenia Ortega Morín, Consejera Catedrática por la Facultad de Química; C. Daniel Alejandro Herrejón Lira, Consejero Alumno por la Facultad de Química; C. Mariana Reséndiz Martínez, Consejera Alumna por la Facultad de Química y el Dr. Guillermo Cabrera López, Secretario Académico de la Universidad y del H. Consejo Universitario, QUIEN DA FE.-----

- - - Atendiendo la invitación que se les hizo llegar, también se contó con la presencia de: Dr. José Ambrosio Ochoa Olvera, Secretario Administrativo; Mtra. Araceli García Olivares, Secretaria de Contraloría; M. en A. José Antonio Inclán Montes, Secretario de Finanzas; Dr. Marco Antonio Carrillo Pacheco, Secretario Particular de Rectoría; Rest. en Arte José Roberto González García, Secretario de Extensión Universitaria; M. en F. José Luis Huerta Bortolotti, Director de Desarrollo Académico; M. en C. Luis Fernando Saavedra Uribe, Director de Innovación y Tecnología; Dr. Luis Gerardo Hernández Sandoval, Director de Investigación y Posgrado; Lic. Raquel Malagón Basurto, Encargada de la Dirección General de Bibliotecas; Lic. en Soc. Roberto Ayala Magaña, Coordinador de Prensa e Información de la UAQ; L.I. Verónica González Breña, Coordinadora de Servicios Escolares; ISC Luis Alberto Castillo Ruiz, Coordinador del Campus Amealco; Mtro. Héctor Castro Ferruzca, Coordinador del Campus Cadereyta; Ing. Eduardo Ruiz Corzo, Coordinador del Campus Jalpan; M. en C. Wenceslao Ortiz Vargas, Coordinador del Campus San Juan del Río, Mtro. Augusto Luis Peón Solís, Coordinador de la Licenciatura en Desarrollo Humano para la Sustentabilidad, Mtro. José Antonio Arvizu Valencia, Coordinador de la Licenciatura en Gastronomía, Lic. Juan Martín Granados Torres, Coordinador de la Licenciatura en Ciencias de la Seguridad y el Lic. Alejandro Nápoles de la Torres, Coordinador del Campus Aeropuerto.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López, declara que existe quórum y puede continuar la sesión.--

- - - En cumplimiento del punto II del Orden del Día, el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera procedió a tomar la protesta de rigor a los alumnos: Edda Hurtado Santiago, Noé Arce Márquez, Marco Adrián Ocampo Flores. Ellos protestaron cumplir fielmente la Ley Orgánica de la Universidad, su Estatuto y demás ordenamientos legales, así como velar y defender la Autonomía Universitaria.-----

- - - En cumplimiento del punto III del Orden del Día, que establece: "Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2011.-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López pregunta: ¿Hay alguna observación o comentario respecto al acta de la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2011?-----

- - - Al no haber ninguna intervención, se procedió a tomar la votación a mano alzada, resultando aprobada por mayoría de votos el acta de la Sesión Ordinaria del 23 de febrero de 2011.-----

- - - Dentro del punto IV del Orden del Día referente a Informes del Rector, el M. en A. Raúl Iturralde Olvera expone: "La alumna Valeria Ramírez Olvera, del Plantel Norte de nuestra Escuela de Bachilleres, obtuvo el primer lugar en la VII Olimpiada Estatal de Lógica, realizada el pasado 5 de marzo. Igualmente, la alumna del Plantel Bicentenario, Wendy Arellano Vázquez, obtuvo el tercer lugar, felicitaciones a las ganadoras y a los profesores que han contribuido a la formación de calidad de nuestros estudiantes de Bachillerato. La Maestra María Eugenia Mejía, Directora de la Escuela de Bachilleres, asistió a la Primera reunión 2011 de la Red Nacional del Nivel Medio Superior Universitario, realizada en la Ciudad de México, con la finalidad de revisar aspectos relacionados con el proyecto de calidad académica del nivel medio superior, especialmente los temas de la certificación docente, los avances en la instrumentación del Sistema Nacional de Bachillerato y el Programa de Formación Docente de Educación Media Superior. Nuestros estudiantes de la Facultad de Química e integrantes del Comité de la Federación de Estudiantes, Efraín Zarazúa Arvizu y Samuel Casasola Zamora, están dentro de los cinco finalistas del Certamen Nacional de Emprendedores de ANUIES-SEP, en la categoría "Agroindustria e Industria Alimentaria. La final se llevará a cabo en la ciudad de México los días 11 y 12 de abril, felicitaciones a nuestros jóvenes estudiantes que gracias a su participación de calidad, contribuyen a posicionar a nuestra Universidad dentro de las primeras instituciones educativas en el fomento al desarrollo científico, tecnológico y empresarial en el país. Profesores de la Facultad de Química prepararon durante los meses de diciembre enero y febrero a estudiantes de nuestra Escuela de Bachilleres y de diferentes colegios particulares, así como del COBAQ a nivel estatal para su participación en la Olimpiada Nacional de Química, celebrada en la ciudad de Toluca. Con orgullo universitario informo que los jóvenes queretanos obtuvieron la medalla de oro, de plata y de bronce y uno de los mejores 20 exámenes realizados a nivel nacional. Muchas felicidades a los estudiantes y a los profesores de la Facultad de Química que ponen en alto el nombre de la Universidad Autónoma de

Querétaro y del Estado. En materia de Posgrado, informo al Honorable Consejo Universitario que, dentro de la convocatoria para la renovación de Programas Educativos en el PNP, se enviaron los correspondientes al Doctorado en Ingeniería, las maestrías en Ciencias de la Ingeniería, en Ciencias, línea terminal en Ingeniería de Biosistemas, Ingeniería en Vías Terrestres y Gestión Integrada en Cuencas. La convocatoria para el programa de nuevo ingreso cierra el 29 de junio. En lo referente al Sistema Nacional de Investigadores se presentaron 45 solicitudes de reingreso vigentes, 12 reingresos no vigentes y 49 nuevos ingresos, totalizando 106 solicitudes; actualmente contamos con 154 profesores miembros del SNI. Por otra parte, para obtener financiamiento para el desarrollo de las investigaciones, se presentaron 22 solicitudes en la convocatoria de Ciencia Básica que publica el CONACYT. Quiero agradecer y reconocer la labor de los investigadores por su constante esfuerzo, dedicación y magníficos resultados, para mantener altos estándares en la Universidad. El pasado 3 de marzo asistí a la instalación del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. La Universidad Autónoma de Querétaro forma parte de este Sistema, por lo que, deberá atender lo establecido en Ley Estatal en materia de prevención, atención, sanción y erradicación de todo tipo de violencia contra las mujeres. El 7 de marzo, atendí la invitación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación para participar en el Panel de Educación, conformado por el Licenciado Alonso Lujambio Irazabal, Secretario de Educación Pública y por un servidor. En dicho panel, presenté una ponencia sobre la importancia de la educación superior pública para impulsar la toma de decisiones que permitan promover políticas públicas y medidas concretas para la construcción de una sociedad con mayores niveles de bienestar económico, mayor participación política y mejores condiciones de convivencia social. El 14 de marzo entregamos en la Dirección General de Educación Superior Universitaria los proyectos institucionales para participar en los fondos de concurso que la Cámara de Diputados autorizó para el presente año. Los fondos en los que estamos participando son: Fondo de Pensiones y Jubilaciones, Ampliación de Oferta Educativa, Modelo de Asignación Adicional al Subsidio y Reconocimiento de Plantilla. Estaremos atentos a los resultados y les informaremos oportunamente. El pasado 23 de marzo se presentó el libro "Estado Constitucional y Derechos Fundamentales" organizado por la Facultad de Derecho en coordinación con la Secretaría de Gobierno, se contó con una gran participación de estudiantes y profesores de la misma Facultad y de otras instituciones de educación superior. El Doctor Jorge Luis Rosado Loria, de la Facultad de Ciencias Naturales, obtuvo un financiamiento del Fondo sectorial de investigación en Salud y Seguridad Social SSA/IMSS/ISSSTE-CONACYT, para la realización de la investigación "La suplementación con vitaminas y minerales reduce la deposición de grasa en el organismo y la obesidad en mujeres adultas". El monto obtenido es de 3.6 millones de pesos. Se publicaron los resultados del examen de selección a nivel licenciatura para ingresar al Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia el cual tenemos a través de un convenio con la UNAM. En esta ocasión, 67 aspirantes de Querétaro han sido aceptados, es la cifra más alta que alcanzamos desde que estamos trabajando en esta modalidad. La modalidad a distancia para la realización de estudios de licenciatura, poco a poco va adquiriendo una mayor presencia dentro de nuestra Universidad, será necesario seguir promoviendo este tipo de modalidades para ofrecer mayores oportunidades de estudio a los queretanos. Una vez cerrada la convocatoria 2011 de PROMEP, informo que 117 profesores de tiempo completo están participando en esta ocasión, 81 solicitan el reconocimiento del Perfil PROMEP, de ellos, 32 son de nuevo ingreso; 31 profesores están solicitando el apoyo para nuevos profesores de tiempo completo y 5 solicitan beca para estudios e incorporación de exbecarios. Actualmente contamos con 237 profesores con Perfil Promep. Estamos esperando durante el mes de agosto el resultado. Agradezco el trabajo de los profesores en este notable esfuerzo para mejorar los indicadores académicos de la institución". Es todo lo que tengo que informar si alguien tiene alguna pregunta, estoy a sus órdenes".-----

- - - Enseguida pide la palabra el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez quien expresa: "No sé si es el punto o en asuntos generales pero sí me gustaría información sobre dos puntos. El asunto que salió en los medios de los estudiantes del Tecnológico de Querétaro que creo que se está tratando, ¿en qué terminó? y el otro sobre nuestro estudiante de prepa que falleció."-----

- - - Responde el señor Rector M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Con todo gusto informo. Ustedes conocen que en las instituciones educativas se acostumbra a realizar fiestas de bienvenida, en el Instituto Tecnológico de Querétaro de algunas 2 ó 3 ocasiones para acá los muchachos han salido de las instalaciones propias del Instituto y han venido a la Universidad tal vez de inicio en un ambiente festivo a realizar algunas situaciones que podrían generar algún problema porque por ahí hay algunas actitudes que nuestros estudiantes han tomado como provocaciones para lo cual ya hablamos con el director del Instituto Tecnológico de Querétaro, pensamos que lo más importante en este asunto es que ambas instituciones tomemos medidas preventivas en los sucesivos y desde luego que si en esta ocasión hubo algún daño será cubierto, porque incluso se presentó una denuncia en el Ministerio Público, el director se comprometió a que serían cubiertos totalmente los daños que hubiera causado esto y también se comprometió a que los muchachos, los organizadores pidieran una disculpa y tengo aquí una carta que envía precisamente la Sociedad de Alumnos del Instituto Tecnológico de Querétaro que a la letra dice: "Federación de Estudiantes, Universidad Autónoma de Querétaro, presente: A nombre de la Federación de Estudiantes del Instituto Tecnológico de Querétaro, la cual representa a una población de casi 6,300 estudiantes,

queremos expresar una disculpa a la sociedad Queretana y en especial a la comunidad estudiantil de la Universidad Autónoma de Querétaro por los acontecimientos suscitados el día 17 de marzo del presente año, en los cuales estudiantes de nuestra institución y personas ajenas a ella ofendieron a su institución de forma verbal, así como causaron daño a sus instalaciones. Así mismo como institución asumimos la responsabilidad por los daños causados y nos comprometemos a cubrir los gastos que se hayan ocasionado a sus instalaciones. Por otro lado nos comprometemos a buscar a los responsables de estos actos, y de ser estudiantes de nuestra institución aplicar el reglamento según las cláusulas correspondientes, que ante esta situación representa baja definitiva del sistema tecnológico y posteriormente remitirlos a las autoridades pertinentes. Reiteramos nuestro disgusto ante estos actos que nos avergüenzan como jóvenes y dejan mucho que desear de los futuros profesionistas de este Estado. Y nos comprometemos a trabajar en conjunto en proyectos que beneficien a la sociedad en general a la cual le debemos nuestros estudios". Esa es la carta y los daños están por cubrirse y para la próxima fiesta de bienvenida que haya la Institución se ha comprometido a ofrecerles algún local que no esté tan cerca de nuestras instalaciones, en fin, no que sé que acciones más se puedan desprender pero vamos a estar atentos para que no vaya a ocurrir algo que tengamos que lamentar. Respondiendo a la segunda pregunta quisiera informarle que lamentablemente en una práctica, en un entrenamiento de Tae Kwon Do uno de nuestros alumnos del plantel norte sufrió un infarto, esto ya después de que se realizó la autopsia correspondiente se determinó que había alguna lesión previamente en el corazón del joven que desafortunadamente no se detectó a tiempo, el infarto podía ocurrir en esas condiciones en cualquier momento que el joven realizara algún esfuerzo ya sea en su propia casa, en el traslado a la escuela y lamentablemente como ocurrió en la escuela misma. ¿Alguna otra pregunta?-----

- - - De no ser así el Dr. Guillermo Cabrera continua con la Orden del Día.-----

 - - - Dentro del Punto V del Orden del Día, relativo a EXÁMENES PROFESIONALES Y CEREMONIAS DE TITULACIÓN previa intervención del Dr. Guillermo Cabrera López, quien solicita que tras una revisión que realicen al listado que les fue repartido, si encuentran alguna observación, la comuniquen a la propia Secretaría.-----

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los H. Consejos Académicos de las respectivas facultades, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos para las siguientes personas:-----

 - - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN ADMINISTRACIÓN, acuerdo a favor del C. José Luis Huerta Bortolotti.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN INGENIERÍA, acuerdo a favor del C. José de Jesús Rangel Magdaleno.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. María Laura Sandoval Aboytes.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de DOCTOR EN CIENCIAS DE LOS ALIMENTOS, acuerdo a favor del C. Aldo Amaro Reyes.-----

 - - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ARTE: ESTUDIOS DE ARTE MODERNO Y CONTEMPORÁNEO, acuerdo a favor de la C. Alma Rosa Martín Suárez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN GESTIÓN INTEGRADA DE CUENCAS, acuerdo a favor de la C. Catalina Fabiola de Alba Rosano.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN ÁREA TERMINAL: ALTA DIRECCIÓN, acuerdos a favor de los CC. Lucía Vanessa Reyes Sánchez y Héctor Ricardo Toro Armejo.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN EL ÁREA DE MERCADOTECNIA, acuerdo a favor de la C. Yolanda Aguado Hernández.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA, acuerdo a favor de la C. Araceli del Pilar Hurtado Cen.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN HISTORIA, acuerdo a favor del C. Daniel Martínez Sahagún.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (CONSTRUCCIÓN), acuerdos a favor de los CC. José Armando Feregrino Sánchez y Gerardo Valentín Soto Ramírez.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL AUTOMÁTICO), acuerdo a favor del C. Carlos Ricardo Luna Ortiz.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS (RECURSOS HÍDRICOS Y AMBIENTAL), acuerdo a favor del C. Carlos Andrés Castaño Vargas.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE CALIDAD, acuerdo a favor de la C. Emilia del Rocío Ramos Abaira.-----

- - - Para que puedan obtener el grado de MAESTRÍA EN LITERATURA CONTEMPORÁNEA DE MÉXICO Y AMÉRICA LATINA, acuerdos a favor de los CC. Luis Alberto Arellano Hernández, María Eugenia Castillejos Solís y Noelia Rodríguez Piña.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, acuerdo a favor de la C. Patricia Carvajal Leal.-----

- - - Para que pueda obtener el grado de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA DEL TRABAJO, acuerdo a favor de la C. Elizabeth Rangel Martínez.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO CONSTITUCIONAL Y AMPARO, acuerdos a favor de los CC. Juan Francisco Mena Vega, José Irwing Hidalgo Moreno y Carlos Hale Palacios.-----

- - - Para que pueda obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN DERECHO PRIVADO, acuerdo a favor de la C. Marisol Llamas.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ENDODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Gilberto Guillermo Faz Rodríguez, Beatriz Aurora López Sánchez, Noé Gustavo Martínez Cuellar, Diana Martínez Trejo, Martha Pantoja Sánchez, Alejandra Ileri Pompa Gil y Karla Pamela Sánchez Mendieta.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ODONTOPEDIATRÍA, acuerdos a favor de los CC. Leslie Dubey Malagón, Martha Karimy Albarrán Turrubiarte, Alma Rosa Guerrero Levario, Liliana Gabriela Gutiérrez Pérez, Tania Pérez Castro, Rosa Isela Ramos Ruiz, Sarah Priscila Aguilar Valdés, Yessica Ivette Zavala Fabela y Adriana Itzel Vázquez Alba.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN ORTODONCIA, acuerdos a favor de los CC. Carolina Argüello Burguete, Nadia Caballero Herrera, Alba Patricia Campos Ramírez, Luis Felipe García Cruz, Adriana Berlín Loredo Sierra, Paola Mendizabal de la Peña, Guadalupe Tanya Abigail Romero Martínez, Christie Guadalupe Sánchez Rangel, Areli Yazmín Suárez Roque y Lorena Vázquez Tinajero.-----

- - - Para que puedan obtener el diploma de ESPECIALIDAD EN INSTRUMENTACIÓN ANALÍTICA, acuerdos a favor de los CC. Gerardo Antonio Fonseca Hernández, Karla Adriana Morales Vázquez y Rafael Manuel Ríos Vera.-----

POR LA FACULTAD DE BELLAS ARTES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES ESCÉNICAS LÍNEA TERMINAL EN ACTUACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Rodrigo Canchola de los Cobos, Sotero Castrejón Pérez, Verónica Iris Haro Merino, Elizabeth Peralta de Ita y Paulina Quetzallin Torres Noguez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ARTES VISUALES ESPECIALIDAD EN DISEÑO GRÁFICO, acuerdos a favor de los CC. Lauro Espinoza Romero y Cindy Ivette Solano Lara.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN MÚSICA LÍNEA TERMINAL EN INSTRUMENTO, acuerdos a favor de los CC. Luis Montellano Sandoval y Monserrat Verdugo Solís.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN RESTAURACIÓN DE PINTURA DE CABALLETE, acuerdo a favor del C. Fernando Mantilla García.-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN BIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Yazmín Hailen Ugalde de la Cruz y Aurelio Morales Muñoz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN NUTRICIÓN, acuerdos a favor de los CC. Isela María Luna Briseño, Guadalupe Lucía Mata Olvera, Estefany Nieves Molina, Eduardo Rangel Ordóñez, Juana Karina León González, Leticia Suárez Aizcorbe, Alejandra Sánchez Garfías, Carmen Lucía León González, Leslie Aurora García Salazar, Leticia Ganado Martínez, Renata Fernanda Contreras López y Sofía Verónica Arista Valdés.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de MÉDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA, acuerdos a favor de los CC. Salvador Arroyo Rico, Paula Teresa González Mancilla, Gonzalo López González, Myriam Irais Morales Figueroa, María Elena Paredes Martínez, Claudia Angélica Perea Razo, José Luis Ramos Rea, María Adelita Rincón García, Eduardo Vallejo Esquerra y Eunice Velázquez Carreto. -----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES: -----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, acuerdo a favor del C. Julio César Sánchez Díaz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN COMUNICACIÓN Y PERIODISMO, acuerdos a favor de los CC. Iván Pedro Aldama Garnica, Luis Daniel López García, Aldo Armando Mackenzie Olguín, Gabriel Alejandro Medina Aguilar, Annette Selene Parra Jiménez y Julieta Saucillo Barrios.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Laura Grissel Caballero Padilla y Luis Noel Labra Ruiz.-----

POR LA FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de CONTADOR PÚBLICO, acuerdos a favor de los CC. Dora Lilia Arteaga Espinoza, Fanny Badillo Rodríguez, Ana Laura Baylón Nieves, José Juan

Flores Herrera, Susana Gallegos Mendoza, Diana Gómez Alaniz, Alma Nallely Hernández Bárcenas, Rocío del Carmen Jiménez Hernández, Paloma Jiménez Martínez, Lizbeth Licea Antonio, Martha Viviana Medina Piña, Martha Mendoza Hernández, Marco Antonio Michaud Cerda, Adriana Morales Rangel, Anabel Morales Rodríguez, María Teresa Morán Morán, Alejandra Plata Pérez, Anallely Rosas Barajas, Guadalupe Roxana Solano Salinas, María del Carmen Sosa Terrazas, Cristian Ernesto Ter-Veen Sánchez, Lilia Magdalena Villasana Hernández, Ana Laura Venegas López y Tamara Yajat Vera Gordillo.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Montserrat Anaya Jáuregui, Karen Sofía Andreani Cuevas, María Guadalupe Centeno Morales, Vannia Chávez Ruiz, Elba Crisóstomo García, Silvia Cruz Reséndiz, Wilma Espíndola López, Fabiola Fuentes Campos, Angélica Gutiérrez Sánchez, Fanny Ariadna Hernández Méndez, Rosa Karen Hurtado Echazarreta, María Guadalupe López Hurtado, Alejandra Loyola Bautista, Hugo Agustín Luna Aranda, José Humberto Morales Rodríguez, Claudia Ivet Mota Galarza, Alonso Serafín Muñoz Buenrostro, Fabiola Pérez Hernández y Ada Ivette Yáñez Suárez.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN GESTIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS SOCIALES, acuerdos a favor de los CC. José Ramón Barrón Pérez y María Guadalupe Guzmán García.-----

POR LA FACULTAD DE DERECHO: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN DERECHO, acuerdos a favor de los CC. Mario Alberto Adame Soto, Antonio de Jesús Aguilar Jaques, Edgar Miguel Aladino Reséndiz, Patricia Amador Leyva, Laura Paola Anaya Cárdenas, Amalia Angeles Espinosa, Janet Viridiana Arredondo Ramírez, Ana Laura Ayala Cabrera, María Irene Banda Barrón, María Fernanda del Carmen Barrera Olvera, Rosa Alejandra Bautista Baeza, Karla Sayeli Castillo Juárez, Erika Magaly Castillo Perrusquía, Miriam Yanet Conrado Ruiz, Iván Lenin Aguilera Medrano, Francisco Javier Avilés Tinajero, Raquel Areli Cobián Ugalde, Teresa de León Perrusquía, Ricardo Díaz Pérez, Carlos Emmanuel Durán Ramírez, Luis Felipe Estrada Mejorada, Brenda Patricia Fernández Mendoza, Sergio Silvestre Flores García, Nelly Azucena García Álvarez, Martha Eduarda González Ruiz, Omero Guerrero García, Santiago Salvador Guerrero Franco, Christopher Guerrero Godoy, Norma Patricia Gutiérrez Pérez, María Fernanda Hernández Peralta, Laura Olivia Hernández Verdi, Diego Hidalgo Ramírez, Claudia Lizbeth Landeros Becerril, Omar Alonso León Martínez, Gustavo Alonso Lugo Villalobos, Gabriela Martínez Ledesma, Eduardo Martínez Lugo, Francisco Javier Maya Castillo, Norma Esmeralda Mercado Perusquía, Diego Miranda Martínez, Antonio Morales Díaz, Víctor Uriel Morales Pineda, Rodrigo Molina Guerreo, Eduardo Mora Sánchez, Rodrigo Antonio Moreno Ramírez, Marcos Muñoz Hernández, Yenitza Mercedes Navarrete Escobar, Viridiana Olivares Ávila, Ana María Peña Rodríguez, Fernando Pérez Obieta, Ernesto Alonso Perrusquía Pérez, Juana Ma. Guadalupe Portos Morales, Claudia Rangel Pérez, Paulina Reséndiz Breña, Alejandra Ríos Servín, Martha Alicia Rojas Paz, María Antonieta Rojas Rebolledo, Daniel Romero Mexicano, Dante Romero Turrubiates, Jorge Alberto Rosas Aceves, Yuritzi Saavedra Martínez, María Isabel Serrato Ríos, María Cristian Trejo Rodríguez, Adolfo Ugalde Paz, José Luis Vargas Mendoza, Ana María Vázquez Hernández, Berenice Vega Rodríguez, Nora Jahel Villalobos Camacho y Erika Alicia Zamora Meza.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN CRIMINOLOGÍA, acuerdos a favor de las CC. Lilia Denisse Alvarez Frias, Sandra Luz Urbiola Pérez y Celia Cristina Zarazúa Arvizu.-----

POR LA FACULTAD DE ENFERMERÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ENFERMERÍA, acuerdos a favor de las CC. Saray Alva Rayas, Berenice Alvarado Martínez, María Luisa Ballesteros Pichardo, Rebeca González Vega, Esmeralda Alondra Ibarra Vargas, María Guadalupe Jiménez Trejo, María Guadalupe Machuca Granados, Monserrat Martínez Ortiz, Virginia Mejía Dorado, María José Oliva Ledesma, Laura Gabriela Ortiz Luna, Julieta Andrea Otero Trejo y María de los Ángeles Salvador de la Cruz.-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS DEL DEPORTE, acuerdos a favor de los CC. Jonathan Dorantes Jiménez, Gerardo Jasso Hernández y Gabriela Ramírez Valadez.-----

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN ANTROPOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Rodrigo Acuña García, Iván Chávez Murillo, Verónica Ibarra Velázquez, Cristina Lizeth Maldonado Sánchez y Ricardo Salvador López Ugalde.-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN FILOSOFÍA, acuerdo a favor de la C. Karla Helena Rodríguez Ramírez. -----

POR LA FACULTAD DE INFORMÁTICA: -----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN COMPUTACIÓN, acuerdos a favor de los CC. Perla Jazmín Huerta Nieto y Ricardo Alan Olvera Ruiz.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN INFORMÁTICA, acuerdos a favor de los CC. Edith González Zubieta, Azucena Hernández Oviedo, María Magdalena Hernández Soto, Yolanda Montes Maya, Liliana Peña Marcial, Nayeli Prieto Tonis, Beatriz Consuelo Rueda Ramírez y Ma. Lohurdes Villegas Lugo.-----

POR LA FACULTAD DE INGENIERÍA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (ELECTRÓNICA INDUSTRIAL), acuerdo a favor del C. Marco Antonio Quintanar González.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS), acuerdos a favor de los CC. Erick Martín Durán Balderas y Agustín Rojas Ángeles.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS INDUSTRIALES), acuerdos a favor de los CC. Joaquín González Cano, Gustavo Raymundo Jardón Tirado, José David Pérez Rodríguez y Luis Alberto Villanueva Trejo.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO EN AUTOMATIZACIÓN (SISTEMAS MECATRÓNICOS), acuerdos a favor de los CC. Israel Barrón Balderas, Alejandro García González y José Carlos Sánchez Herrera.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN DISEÑO Y MANUFACTURA, acuerdos a favor de los CC. Miguel Ángel Ramírez Mendoza y David Elías Vázquez Lichtemberg.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO ELECTROMECAÁNICO LÍNEA TERMINAL EN MECATRÓNICA, acuerdo a favor del C. Jesús Iván Sánchez Gómez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO CIVIL, acuerdos a favor de los CC. Ana Harumi Bolaños Basurto, Christian Arturo Campos Hurtado, Flor Angélica Escamilla Corona, Vicente Antonio Guillén Sánchez, Joaquín Hernández García, Gabriel Alfredo Herrera Loyola, Ismael Alejandro Ramírez Pérez y Aquileo Iván Zárate Muñoz.-----

POR LA FACULTAD DE LENGUAS Y LETRAS:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN ESPAÑOL L-T LINGÜÍSTICA Y ESPAÑOL SEGUNDA LENGUA, acuerdo a favor de la C. Zulma Yunue Cajiga Yáñez.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN LENGUAS MODERNAS EN INGLÉS L-T EN LITERATURA Y DOCENCIA, acuerdos a favor de las CC. Victoria Alejandra Martínez Saldivar y Alicia Sierra Díaz.-----

POR LA FACULTAD DE MEDICINA:-----

- - - Para que pueda obtener el Título de MÉDICO GENERAL, acuerdo a favor de la C. Haydee Montserrat Gallardo Martínez.-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de LICENCIADO EN PSICOLOGÍA, acuerdos a favor de los CC. Gloria Lorena Almazán Robles, Joaquín Leonardo Chávez Ochoa, Rosa Laura Díaz Peña, Daniel Leví Fernández Oropeza, María Fernanda García López, Diana Marcela Gómez Martínez, Gabriela González Juárez, Elizabeth Hernández Ortega, Ariadna Imaz Christy, Diana Grisell Miranda Flores, Guadalupe Patricia Morales Maldonado, Miguel Olvera Cordero, Agustín Otero Trejo, Gabriel Hernández Chávez, Ana Cristina Muñoz Agraz Sánchez, Mariana Olvera Vázquez, Naghelly Michelle Peña González, Claudia Elisa Vázquez Ruiz, Lizeth Gómez Díaz, Lisseth Margarita García García, Adriana Elizabeth García Montiel, Lorena Olvera Ibarra, María Magdalena Arana Guzmán y Silvia Janet Ramírez Cervantes.-----

POR LA FACULTAD DE QUÍMICA:-----

- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO AMBIENTAL, acuerdos a favor de las CC. María Muñoz Uribe e Ivis Santiago García.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN ALIMENTOS, acuerdos a favor de las CC. Wendy Elizabeth Arriaga Pérez y Karla Margarita Padilla Olvera.-----
- - - Para que puedan obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO EN MATERIALES, acuerdos a favor de los CC. Clara Elisa Bravo Amezcua, Juan Espino Valencia, Julio Alberto García Raya y Francisco Gerardo Piña Villeda.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de INGENIERO QUÍMICO METALÚRGICO, acuerdo a favor de la C. Luz María López Mendoza.-----
- - - Para que pueda obtener el Título de QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, acuerdo a favor de la C. Alma Rosa Mendoza Santiago.-----

- - - Conforme al punto VI del Orden del Día, previo dictamen del H. Consejo Académico de la

Escuela de Bachilleres y de las facultades de Ciencias Naturales, Psicología y Química, el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de revalidación de estudios a favor de:-----

POR LA ESCUELA DE BACHILLERES:-----

- - - A la C. KAREN ELENI GODINEZ DE LA PAZ: “De las materias que aprobó en el Plantel Vallejo del Colegio de Ciencias y Humanidades, UNAM, por las que se cursan en la Escuela preparatoria CUSVA, incorporada a la U. A. Q., son de revalidar:-----

PLANTEL VALLEJO DEL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES, UNAM		ESCUELA DE BACHILLERES (ESC. INCORP. A LA U. A. Q. “CUSVA”)
Matemáticas I (Álgebra-Geom.)	Por	Matemáticas I y II
Matemáticas II (Álgebra-Geom.)	“	Matemáticas III
Tall. Lect. Redac. Inic. Doc. I y II	“	Lectura y Redacción I y II
Química I y II	“	Química I y II
Inglés I y II	“	Inglés I y II
Taller de Cómputo	“	Informática I”-----

POR LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES:-----

- - - A la C. YADIBI MONSERRAT GARCIA NEGRETE: “De las materias que aprobó en la Escuela de Enfermería “Ma. Elena Maza Brito”, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, UNAM, correspondientes a la Licenciatura de Enfermería y Obstetricia, por las que se cursan en la Licenciatura en Nutrición en esta Universidad, son de revalidar:-----

ESCUELA DE ENFERMERÍA “MA. ELENA MAZA BRITO”, DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U.A.Q.
Metodología de la Investigación	Por	Metodología de la Investigación
Anatomía y Fisiología Humana II	“	Fisiología
Nutrición Básica y Aplicada	“	Nutriología
Desarrollo de la Personalidad Infantil	“	Puericultura (Optativa)”-----

- - - Al C. JORGE ALBERTO ROMERO AVILES: “De las materias que aprobó en la Universidad Nacional Autónoma de México, correspondientes a la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, por las que se cursan en la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES DE LA U. A. Q. (PLAN VET08)
Bioestadística	Por	Bioestadística Veterinaria
Fisiología Veterinaria	“	Fisiología Animal I
Zootecnia Porcina	“	Producción de Cerdos (Optativa)
Zootecnia Canina y Felina	“	Zootecnia Canina (Optativa)
Economía Zootécnica	“	Economía Pecuane (Optativa)
Higiene Veterinaria	“	Sistema de Control de Calidad”-----

POR LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA:-----

- - - Al C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA RODRÍGUEZ: “De las materias que aprobó en la Universidad de Londres, correspondientes a la Licenciatura en Psicología, por las que se cursan en la carrera del mismo nombre en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE LONDRES		FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA U.A.Q.
Introducción a la Psicología	Por	Introducción a la Psicología
Psicología Fisiológica	“	Psicofisiología
Filosofía de la Ciencia	“	Epistemología
Introducción a las Ciencias de la Salud	“	Enfoques en Salud Enfermedad
Psicología Social	“	Historia y Sociedad I
Desarrollo Psicológico de la Infancia y la Adolescencia	“	Educación de la Sexualidad
Corrientes Psicológicas	“	Historia General de la Psicología I
Pensamiento y Lenguaje	“	Desarrollo Cognoscitivo
Metodología de la Investigación Cuantitativa	“	Métodos en Psicología
Técnicas de Comunicación	“	Teoría de Grupos
Psicología Diferencial	“	Historia y Sociedad II
Teorías de la Personalidad I	“	Personalidad y Desarrollo
Psicología Clínica	“	Historia General de la Psicología II
Teorías de la Personalidad II	“	Introducción al Psicoanálisis I
Metodología de la Investigación Cualitativa	“	Métodos en Psicología II
Teoría de la Medida	“	Técnicas en Psicología I
Psicología Educativa	“	Psicología de la Educación”-----

POR LA FACULTAD DE QUIMICA:-----

- - - A la C. DIANA ITZE LOPEZ CARBAJAL: “De las materias que aprobó en la Universidad de Colima, correspondientes a la Licenciatura en Oceanología, por las que se cursan en la Licenciatura en Biotecnología en esta Universidad, son de revalidar:-----

UNIVERSIDAD DE COLIMA		FACULTAD DE QUIMICA DE LA U.A.Q.
Química Inorgánica	Por	Química General
Cálculo Diferencial, Cálculo Integral	“	Cálculo Diferencial e Integral
Química Orgánica	“	Química Orgánica
Química Analítica	“	Química Analítica c/lab.
Fluidos y Calor	“	Termodinámica c/lab.”-----

 - - - Continuando con el punto VII del Orden del Día, que establece “Proyectos de Investigación”, el Dr. Guillermo Cabrera López comenta: “En sus lugares se les hizo circular el listado de los Proyectos de Investigación e informes finales. En resumen, se autorizaron 9 registros de proyectos, 1 prórroga, 1 informe parcial de proyecto, 7 informes finales, 1 baja de proyecto, 5 registros de proyecto con financiamiento externo, 1 prórroga de proyecto financiado y 2 informes finales de proyectos financiados”.-----

 - - - Dentro del punto VIII del Orden del Día que establece “Asuntos encomendados a las Comisiones de Asuntos Académicos” el Dr. Guillermo Cabrera López informa: “Tenemos asuntos para la Escuela de Bachilleres y para algunas facultades”.-----

 - - - Se continua con el Orden del Día, dentro del punto IX que establece: “Aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones de Asuntos Académicos”.-----

- - - Relativo a los dictámenes emitidos por la Comisiones de Asuntos Académicos, el H. Consejo Universitario, conoció y aprobó los siguientes:-----

Escuela de Bachilleres:-----

Única: a la solicitud que presentó la Sra. Irma Velazco Contreras a favor de su hijo el **C. Omar Pimentel Velazco (Exp.:177782)** en la que pide se le autorice realizar el pago de su reinscripción de manera extemporánea del periodo 2011-1 ya que se encuentra cursando el sexto semestre y además señala que no ha presentado el Examen de Acreditación de Conocimientos y Habilidades (Examen Voluntario) de la materia de Raíces Griegas porque dice que ya no es parte del plan de estudios, esta Comisión acordó: que no procede su solicitud por estar fuera de tiempo y porque no ejecutó la autorización que se le dio en el 2009 y porque existen fechas específicas para solicitar los Exámenes de Acreditación de Conocimientos y Habilidades (Exámenes Voluntarios). Lo anterior de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro en su capítulo II, artículo 21 numeral III y Capítulo V artículos 82 y 83. Se le sugiere que acuda a la preparatoria Sur con la Coordinadora para que la oriente sobre los trámites que debe realizar.-----

Facultad de Ciencias Naturales:-----

Única: a la solicitud que presentó la **C. Fátima Guadalupe Ambriz Rosales (Exp.: 139766)**, quien pide se le autorice el cambio de grupo de la materia de Metodología de la Investigación del plan NUT. 06 del grupo 1 en el periodo 2011-1, esta Comisión acordó que no procede su petición ya que existen fechas señaladas en el calendario escolar, esto de acuerdo al Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, capítulo I, artículo I, numeral IX. -----

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales: -----

Única: a la petición que presentó el Director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales en la cual solicita modificar las actas número 2010015216 y 2010016034 que corresponden a la materia de optativa profesionalizante I, que están a nombre del Mtro. Ricardo Rivón Lazcano, las cuales por un error administrativo fueron solicitadas como optativa profesionalizante I, siendo que debieron ser solicitadas como: optativa Teórica I (clave 378) esta comisión acordó: que no procede.-----

Facultad de Contaduría y Administración: -----

Única: a la petición que presentó el **C. Fernando López Juárez (Exp.: 203284)**, en la cual solicita que reconsidere su petición y se le registren las calificaciones de las materias que cursó en el periodo 2010-2 así como las materias del 2011-1 que está cursando en este periodo, esta

Comisión acordó: que no procede su petición porque el pago que realizó en el 2010-2 sólo era para que tuviera derecho a presentar exámenes extemporáneos, y, respecto a que se le reconozca las materias en este periodo se le hace saber que existen fechas marcadas en el calendario para dar de alta sus asignaturas.-----

Facultad de Derecho:-----

Primera: a la petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos y en respuesta al escrito formulado por **ANDREA STEPHANIE LIRA DON** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita dar de alta la materia de filosofía del derecho en el grupo 8.7 y dar de baja la misma del grupo 8.5, se determinó la siguiente resolución: ÚNICO: No se autoriza la prórroga solicitada por ANDREA STEPHANIE LIRA DON, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución. -----
 CONSIDERANDOS: Que con fecha 29 de marzo del año en curso, fue solicitada la autorización para darse de alta en la materias de filosofía del derecho en el grupo 8.7 argumentando la parte peticionaria que por un error dio de alta dicha asignatura el al grupo 8.5, cuando a la fecha se encuentra cursando la materia en el primero de los grupos en mención. -----

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 21.- *Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere:* -----

- I. *Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;* -----
- II. *Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y* -----
- III. *Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos.* -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 34.- *La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario* -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, los alumnos tienen la obligación de realizar los trámites que sean designados por la Secretaría Académica, dentro de los cuales se encuentra el deber de los estudiantes el dar de alta las materias que pretendan cursar en cada ciclo escolar; ello, dado que en la modalidad educativa del sistema de créditos (semiflexible) que se sigue en la Facultad de Derecho, los estudiantes son coparticipes en su formación y arman su propio mapa curricular a partir de sus preferencias y necesidades académicas a partir del tercer semestre; y en tal sentido, la peticionaria debió haber cubierto de forma idónea con su obligación de acuerdo con los tiempos marcados en el calendario escolar de la Universidad Autónoma de Querétaro, o en su caso haber solicitado en tiempo el cambio de grupo a mas tardar el día 8 de febrero del año en curso, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater para cumplir con los trámites correspondientes, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.-----

Segunda: Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **ALBA MARIANA ARVIZU ESTRADA** estudiante de la Licenciatura en Criminología, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita la validación de la calificación obtenida en la materia de comprensión de textos en inglés que se curso en un grupo distinto a aquél en el que se dio de alta al inicio del semestres 2009-II, se determinó la siguiente resolución: ÚNICO: No se autoriza la prórroga solicitada por ALBA

MARIANA ARVIZU ESTRADA, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 24 de marzo del año en curso, fue solicitada la autorización para validar la calificación de la materia comprensión de textos en Inglés, cursada en grupo distinto al que le correspondía a la peticionaria. -----

Argumenta la peticionaria que por un error dio de alta la materia en mención en un grupo distinto al deseado en el quinto semestre de la licenciatura de criminología. Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----
Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----
- II. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 34.- La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario. -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar y aprobar las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, de los que destaca que, los alumnos tienen la obligación de realizar los trámites que sean designados por la Secretaría Académica, dentro de los cuales se encuentra el deber de los estudiantes el dar de alta las materias que pretendan cursar en cada ciclo escolar; ello, dado que en la modalidad educativa del sistema de créditos (semiflexible) que se sigue en la Facultad de Derecho, los estudiantes son coparticipes en su formación y arman su propio mapa curricular de conformidad con sus preferencias y necesidades académicas a partir del tercer semestre; y en tal sentido, la peticionaria debió haber cubierto de forma idónea su obligación de acuerdo con el calendario escolar de la Universidad Autónoma de Querétaro, del semestres 2009-II, que establece las fechas límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater para cumplir con los trámites de altas y bajas de materias y en todo caso haber corregido el error en el que incurrió; y en tal sentido, resulta impropcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Tercera: Se da respuesta a petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos al escrito formulado por **GUSTAVO RAMÍREZ HERNÁNDEZ** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita hacer cambio de grupo de la materia de contratos civiles del 6.5 al 6.15, se determinó lo siguiente: ÚNICO: No se autoriza la prórroga solicitada por GUSTAVO RAMÍREZ HERNÁNDEZ, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del año en curso, fue solicitada la autorización para cambio de grupo por la parte peticionaria quien argumenta que por un error dio de alta dicha asignatura el al grupo 6.5, cuando a la fecha se encuentra cursando la materia en el 6.15.-----

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 34.- La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, los alumnos tienen la obligación de realizar los trámites que sean designados por la Secretaría Académica, dentro de los cuales se encuentra el deber de los estudiantes el dar de alta las materias que pretendan cursar en cada ciclo escolar; ello, dado que en la modalidad educativa del sistema de créditos (semiflexible) que se sigue en la Facultad de Derecho, los estudiantes son coparticipes en su formación y arman su propio mapa curricular a partir de sus preferencias y necesidades académicas a partir del tercer semestre; y en tal sentido, la peticionaria debió haber cubierto de forma idónea con su obligación de acuerdo con los tiempos marcados en el calendario escolar de la Universidad Autónoma de Querétaro, o en su caso haber solicitado en tiempo el cambio de grupo a mas tardar el día 8 de febrero del año en curso, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater para cumplir con los trámites correspondientes, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro. -----

Cuarta: Se da respuesta a petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos al escrito formulado por **RICARDO ERNESTO SALDAÑA HERNÁNDEZ** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita hacer cambio de grupo de la materia de contratos civiles del 6.5 al 6.15, se determinó la siguiente: **RESOLUCIÓN: ÚNICO:** No se autoriza la prórroga solicitada por **RICARDO ERNESTO SALDAÑA HERNÁNDEZ**, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del año en curso, fue solicitada la autorización para cambio de grupo por la parte peticionaria quien argumenta que por un error dio de alta dicha asignatura el al grupo 6.5, cuando a la fecha se encuentra cursando la materia en el 6.15.. Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior;-----*
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----*
- III. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----*

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 34.- La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario. -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de

Querétaro, dentro de las que destaca que, los alumnos tienen la obligación de realizar los trámites que sean designados por la Secretaría Académica, dentro de los cuales se encuentra el deber de los estudiantes el dar de alta las materias que pretendan cursar en cada ciclo escolar; ello, dado que en la modalidad educativa del sistema de créditos (semiflexible) que se sigue en la Facultad de Derecho, los estudiantes son coparticipes en su formación y arman su propio mapa curricular a partir de sus preferencias y necesidades académicas a partir del tercer semestre; y en tal sentido, la peticionaria debió haber cubierto de forma idónea con su obligación de acuerdo con los tiempos marcados en el calendario escolar de la Universidad Autónoma de Querétaro, o en su caso haber solicitado en tiempo el cambio de grupo a mas tardar el día 8 de febrero del año en curso, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater para cumplir con los trámites correspondientes, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro.

Quinta: Se da respuesta a petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos. Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **EXAÚ TREJO PÉREZ** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita hacer cambio de grupo de la materia de contratos civiles del 6.5 al 6.15, se determinó lo siguiente: - RESOLUCIÓN -----

ÚNICO: No se autoriza la prórroga solicitada por EXAÚ TREJO PÉREZ, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución -----

CONSIDERANDOS: Que con fecha 30 de marzo del año en curso, fue solicitada la autorización para cambio de grupo por la parte peticionaria quien argumenta que por un error dio de alta dicha asignatura al al grupo 6.5, cuando a la fecha se encuentra cursando la materia en el 6.15.. Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----
-Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----
- II. Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 34.- La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos regirá el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, los alumnos tienen la obligación de realizar los trámites que sean designados por la Secretaría Académica, dentro de los cuales se encuentra el deber de los estudiantes el dar de alta las materias que pretendan cursar en cada ciclo escolar; ello, dado que en la modalidad educativa del sistema de créditos (semiflexible) que se sigue en la Facultad de Derecho, los estudiantes son coparticipes en su formación y arman su propio mapa curricular a partir de sus preferencias y necesidades académicas a partir del tercer semestre; y en tal sentido, la peticionaria debió haber cubierto de forma idónea con su obligación de acuerdo con los tiempos marcados en el calendario escolar de la Universidad Autónoma de Querétaro, o en su caso haber solicitado en tiempo el cambio de grupo a mas tardar el día 8 de febrero del año en curso, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater para cumplir con los trámites correspondientes, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de

Querétaro.-----

Sexta: Se da respuesta a petición formulada a la Comisión de Asuntos Académicos. Por este conducto y en respuesta al escrito formulado por **ARAM ALFONSO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ** estudiante de la Licenciatura en Derecho, presentado ante la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro, por medio del cual solicita se le permita hacer cambio de grupo de la materia de contratos civiles del 6.5 al 6.15, se determinó la siguiente: RESOLUCIÓN: ÚNICO: No se autoriza la prórroga solicitada por ARAM ALFONSO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, en los términos expuestos en los considerandos de la presente resolución.-----

CONSIDERANDOS: -----

Que con fecha 30 de marzo del año en curso, fue solicitada la autorización para cambio de grupo por la parte peticionaria quien argumenta que por un error dio de alta dicha asignatura el al grupo 6.5, cuando a la fecha se encuentra cursando la materia en el 6.15.-----

Al efecto resulta necesario traer a colación el contenido de los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes de la Universidad Autónoma de Querétaro, que a la letra señalan: -----

ARTÍCULO 21.- Para ser alumno de bachillerato, técnico básico, técnico superior, profesional asociado, licenciatura o posgrado de la Universidad, se requiere: -----

- I. Haber cursado y aprobado, previo al inicio del ciclo escolar, la totalidad del nivel inmediato anterior; -----
- II. Haber sido seleccionado a través del proceso de admisión aprobado por la Secretaría Académica de la Universidad; y -----
-Realizar los trámites que la Secretaría Académica de la Universidad establezca en los procedimientos respectivos. -----

La inscripción o reinscripción se realizarán en los periodos marcados en el calendario escolar y no autoriza al alumno a elegir grupo y para cambiarse a otro, requiere autorización por escrito del Director de la Facultad o Escuela respectiva. -----

ARTÍCULO 34.- La inscripción a un nivel escolar, otorga al alumno el derecho de cursar y en su caso, aprobar exámenes de todas las asignaturas que a dicho nivel correspondan y que sean parte del programa educativo, siempre y cuando no contravengan la legislación universitaria. En el caso de programas por créditos, igualmente se otorgará el derecho a cursar y presentar exámenes de todas las asignaturas que tenga autorización para inscribirse por parte de la Facultad o Escuela que ofrece el programa. En ambos casos se deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo V de este Reglamento. Para que un alumno tenga derecho de inscripción en el siguiente ciclo escolar, se requiere tener acreditadas por lo menos el cincuenta por ciento de asignaturas o el cincuenta por ciento de los créditos que dio de alta, así como no adeudar asignaturas de más de dos ciclos anteriores. En el caso de planes por créditos registrará el Documento Fundamental de cada programa aprobado por el Consejo Universitario -----

De los numerales antes transcritos, claramente se advierte de la existencia de requisitos para cursar las distintas asignaturas de las escuelas y facultades de la Universidad Autónoma de Querétaro, dentro de las que destaca que, los alumnos tienen la obligación de realizar los trámites que sean designados por la Secretaría Académica, dentro de los cuales se encuentra el deber de los estudiantes el dar de alta las materias que pretendan cursar en cada ciclo escolar; ello, dado que en la modalidad educativa del sistema de créditos (semiflexible) que se sigue en la Facultad de Derecho, los estudiantes son coparticipes en su formación y arman su propio mapa curricular a partir de sus preferencias y necesidades académicas a partir del tercer semestre; y en tal sentido, la peticionaria debió haber cubierto de forma idónea con su obligación de acuerdo con los tiempos marcados en el calendario escolar de la Universidad Autónoma de Querétaro, o en su caso haber solicitado en tiempo el cambio de grupo a mas tardar el día 8 de febrero del año en curso, que fue la fecha límite designada por la Secretaría Académica a través de la Dirección de Servicios Escolares de esta Alma Mater para cumplir con los trámites correspondientes, y en tal sentido resulta improcedente acceder a la pretensión de la solicitante, pues de lo contrario se estaría violentando la normatividad universitaria. -----

Por lo anteriormente expuesto y de conformidad lo previsto por los artículos 21 y 34 del Reglamento de Estudiantes, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75 y 79 del Estatuto Orgánico y 47 al 51 del Reglamento Interno del Consejo Universitario, todos de la Universidad Autónoma de Querétaro; -----

Facultad de Enfermería: -----

Única: en relación a la solicitud que presentó la **C. Miriam Morales Martínez (Exp.:1311997)**, quien pide que se le quite el N.A que se le registró en la materia de Psicología de la Discapacidad, en el periodo 2010-2 ya que dice que la dio de alta por instrucciones de la coordinadora, esta Comisión acordó: que deberá presentar ante el Departamento de Servicios Escolares una carta del Maestro que le asentó el N.A. en dicha materia en la cual diga que nunca asistió a una sola de sus clases en ese periodo. -----

Facultad de Ingeniería:-----

Única: a la solicitud que presentó el **C. Nicolás Alfredo Tapia Quinteros (Exp.:153440)**, quien pide autorización para realizar examen de regularización de la materia de Seminario de Proyectos de manera extemporánea, esta Comisión acordó: que no procede su petición ya que

existen fechas marcadas en el calendario para dichos exámenes.-----

 - - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto X, que establece: “Si procediere, aprobación de la Redefinición de las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento de los Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales”-----

- - - Les informo que se pasó por las instancias correspondientes y lo que ellos están simplemente solicitando es modificar las nomenclaturas de las líneas terminales de los programas de posgrado ofertados en la Facultad de Ciencias Naturales para que sean alineados con el Doctorado que existen en la Facultad. Si tuvieran alguna pregunta al respecto está aquí el Jefe de Posgrado el Dr. Humberto Suzan, es simplemente modificación de Líneas de Aplicación del Conocimiento para alinearlos con el programa de Doctorado que es una exigencia de CONACYT para que puedan entrar los programas al PNPC.-----

- - - Les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la Redefinición de las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento de los Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.-----

- - - Por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la Redefinición de las Líneas Generales de Aplicación del Conocimiento de los Programas de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.-----

 - - - Continua el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto XI, que establece: “Aprobación, si procediere la creación de la Licenciatura en Actuaría, que presenta la Facultad de Contaduría y Administración”-----

- - - Hace uso de la palabra el Mtro. Oscar Antonio Villanueva Otamendi quien expone: “Buenos días, preparamos una presentación y tratamos que sea corta pero concisa de lo que se trata la carrera. Vamos a empezar con; ¿Qué es un Actuario?, Actuario es el profesionista que con base en sus conocimientos matemáticos, financieros, demográficos, estadísticos y probabilísticos, se encarga de analizar las consecuencias financieras, económicas y sociales de los riesgos que pueden enfrentar los individuos, empresas gobierno o la sociedad ante diversas contingencias, con el fin de proponer soluciones para disminuir o administrar las pérdidas. ¿Por qué estudiar Actuaría?, la carrera de Actuaría se ha impartido en el país desde hace más de 60 Años. Desde entonces se ha posicionado como una de las mejores profesiones, contando con un altísimo porcentaje de egresados trabajando en sus respectivas áreas profesionales, al grado de que por más de una década, el trabajo de actuarios se ha mantenido dentro de los primeros tres lugares en Estados Unidos de acuerdo a estudios realizados por compañías reclutadores, ocupando para el 2010 la primera posición. ¿Cuál es el campo de trabajo de los actuarios?, es el área de seguros y planes de beneficio, en el área financiera, en casas de bolsa, hipotecarias y bancos, por su preparación para elaborar planes de inversión y desarrollar mercados financieros, en investigación de mercados por su formación estadística, en el área demográfica para evaluar y modificar políticas poblacionales, en administración participando en la planeación presupuesto y control, por su preparación matemática, financiera, optimización y su conocimiento sobre estimación de riesgos, puede participar en cualquier empresa prácticamente cualquier giro. ¿Por qué ofrecer la carrera de Actuaría en la UAQ?, actualmente la carrera es impartida en once universidades del país de las cuales siete se encuentran en la Ciudad de México y las otras cinco opciones están distribuidas en las ciudades de Cholula, Guadalajara, Mérida y Monterrey, por lo que Querétaro representaría la única opción en la zona del Bajío y la UAQ la tercera opción pública dentro del centro del país. ¿Por qué en la Facultad de Contaduría y Administración?, tradicionalmente el enfoque que se ha dado a la carrera de Actuaría ha sido muy riguroso en la parte matemática y limitado en el aspecto empresarial, por lo que buena parte sus egresados realizan trabajo exclusivamente de cálculo. El enfoque empresarial que ofrecería la Facultad de Contaduría y Administración permitiría la formación integral del estudiante, lo cual va de acuerdo con el actual enfoque internacional de la profesión, colocándolo en una situación privilegiada dentro de la industria establecida en la región, así como con un perfil atractivo para las oficinas corporativas en otras ciudades del país. El perfil de ingreso: el alumno que esté interesado en cursar la carrera de actuaría deberá tener: una preferencia acentuada por el estudio de las matemáticas y finanzas. Su interés debe estar dirigido principalmente hacia los aspectos prácticos de las matemáticas. Debe tener un gusto especial por el reto de afrontar y resolver problemas. Capacidad de organización tanto en el trabajo individual como en grupo. Capacidad de concentración. Capacidad de análisis y síntesis. Sólidos conocimientos de álgebra y trigonometría, tenacidad y responsabilidad. Dentro del perfil de egreso el profesionista egresado de la carrera de actuaría será capaz de: Diseñar metodologías para el análisis y observación de problemas sociales a través de la estadística. Proponer y evaluar modelos de pronóstico, así como indicadores sobre los movimientos de población en los aspectos de natalidad, mortalidad y migración, considerando causas y efectos económicos, políticos y sociales. Diseñar productos de seguro de vida, personas y daños, Calcular primas y reservas de fondos que deben ser constituidos para cubrir pasivos de las empresas. Estudiar la viabilidad y rendimiento de las inversiones financieras. Diseñar planes de pensiones y jubilaciones. Investigar la aceptación o demanda de un producto en el mercado. Diseñar sistemas de crédito y Reestructurar la seguridad social al manejar fondos de retiro programados y rentas vitalicias. Presento lo que es el mapa curricular, *(se muestra en pantalla)* tal vez no se ve muy claro, tratamos de poner en una sola diapositiva tanto por los ejes de

formación se pueden ver claramente son cuatro ejes: de formación económico-administrativa, formación matemática, formación integral y formación profesional, las materias están distribuidas de tal forma que el conocimiento adquirido se vaya aplicando conforme vaya avanzando el estudiante en la carrera, de acuerdo al Comité de Planeación se nos hicieron algunas observaciones sobre, el orden donde debían de ir elementos numéricos, lo retrasamos a los primeros semestres, también se le dio un enfoque diferente a la cuestión de programación y algunas de las observaciones que nos hicieron en ese consejo ahí están reflejadas. Como pudieron observar en el último semestre se ven tres materias optativas, esas tres materias optativas es de acuerdo al área de especialización que se quiera, tenemos tres áreas de especialización: área de finanzas, área de riesgos y el área de seguros, esas son las materias propias de cada una de las áreas de especialización, en finanzas por ejemplo: Administración Financiera. Carteras de Inversión. Productos Financieros; en riesgos: Administración de riesgos. Reaseguro Financiero, en el caso de seguros esta: Legislación de Seguros, Contabilidad de Seguros, Reaseguro etc. La Metodología que se va aplicar para esta carrera: tiene como fundamento curricular el constructivismo que es flexible e innovador programa modular, por créditos, con modalidades alternativas y con métodos globales e internacionales de aprendizaje que rompe el paradigma tradicional y que se complementa con; vinculación e integración con cuerpos académicos disciplinarios, movilidad e intercambio nacional e internacional de alumnos y docentes, prácticas profesionales y servicio social obligatorios con valores expresados en créditos, dinámico en sinergia y alianzas con el medio empresarial, titulaciones terminales efectivas pueden ser (prácticas, intercambios internacionales, estancias etc.). Tutorías que facilitan la realización de proyectos de impacto académico y económico-social y un programa de desarrollo integral del alumno, basado en valores éticos, deporte, cultura, equidad de género y educación ecológica. En la planta docente tenemos profesores de tiempo completo como: Dra. Denise Gómez Hernández, Dr. Humberto Banda Ortiz, Dr. Ignacio Almaraz Rodríguez, así como algunos maestros: José Antonio Villanueva Otamendi, Juan Soriano Escobedo, Adalberto Sánchez Velázquez, Gabriela Inzunza Gómez, José Alberto Héctor Castro Ferruzca y algunos actuarios que han tenido trayectoria reconocida en el medio de seguros y medio actuarial como son: Andrés Díaz Ruiz, Mario López Domínguez, Mauricio Rubio Salmerón, Enrique Carrasco Gómez, así mismo participaron profesores que ya están adscritos tanto a la Facultad de Contaduría y Administración como en la Facultad de Ingeniería. Es todo gracias.”-----

- - - Enseguida el Dr. Guillermo Cabrera López pregunta si tienen dudas o comentarios”.-----

- - - Pide la palabra la Dra. Martha Gloria Morales Garza: “Es una pregunta muy concreta, no estoy segura si así se llama porque no veía nada pero “Lengua y Cultura” como cinco o seis materias seriadas de Lengua y Cultura me podría dar el contenido”.-----

- - - Toma la palabra el M. en I. Héctor Fernando Valencia Pérez quien explica: “Dentro de los programas que últimamente hemos hecho en la Facultad de Contaduría y Administración nosotros decidimos llamarle a la materia donde se da Inglés y otras lenguas el nombre de Lengua y Cultura. El objetivo de llamarle Lengua y Cultura es porque nos interesa mucho que aparte de que se dé el contenido de la lengua en específico el alumno adquiera la cultura que se dan en los pueblos donde se hablan esas lenguas, si nuestros alumnos están enfocados a los negocios y si en algún momento determinado de su vida profesional se insertan en empresas que van ir a un país determinado es importante que sepan de entrada cuales son los aspectos culturales que se deben a dicho país para que no tengan esa limitación de poder hacer los negocios correspondientes por eso le pusimos Lengua y Cultura. La característica es que primordialmente se debe dar en la lengua inglesa, pero si el alumno demuestra ya tener un nivel avanzado del Inglés entonces lo estamos obligando a que adquiera una tercera lengua a preferencia del alumno, con la finalidad de darles más herramientas de posibilidades de insertarse en las organizaciones en el futuro.”-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López: ¿Alguna otra pregunta?”.-----

- - - De no ser así, les pido se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la creación de la Licenciatura en Actuaría.-----

- - - Tomada la votación a mano alzada, por mayoría de votos, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la creación de la Licenciatura en Actuaría, que presentó la Facultad de Contaduría y Administración.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 1. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Continua el Dr. Guillermo Cabrera López: “Dentro del punto XII, que establece: “Si procediere, aprobación de la reestructuración de la Maestría en Ciencias de la Educación, que presenta la Facultad de Psicología”.-----

- - - Expresa la Mtra. Ma. del Carmen Gilio Medina: “En el tenor de lo presentado en la Facultad de Ciencias Naturales lo que nosotros vamos a presentar es una modificación bastante leve que se le hizo a la Maestría en Ciencias de la Educación y que obedece a que queremos que entre al padrón de excelencia del CONACYT, ese es un argumento y el otro es a la operación propia del desarrollo académico de la maestría que ha mostrado hacer necesario este tipo de modificaciones. Aquí les muestro lo que serían las áreas de trabajo de la maestría que son tres: Socio Histórico Pedagógica, Investigación Praxis, Psicológico-Didáctica y Curricular, dentro de la primera línea está lo que es: (Filosofía Educativa, Pedagogía, Política y Organización del Sistema Educativo Mexicano y Sociología de la Educación). Dentro de la línea de Investigación y Praxis lo que estamos agregando es esta (Línea de Investigación) que es la que nos pide el

CONACYT agregar al plan de estudios que es (Procesos y Prácticas Educativas), esta línea acuerpa, al cuerpo académico valga la redundancia de procesos y prácticas que acabamos de pasar de nivel y que es importante que aparezca en el plan de estudios la línea que desarrollamos; tiene varias líneas de trabajo. La otra línea que ya también está en el plan de estudios es la Psicológico-Didáctica Curricular y está contemplada por el área de Psicología de la Educación, Didáctica General y Curriculum, de tal suerte que la estructura de la Maestría en Ciencias de la Educación quedaría así (*se muestra en pantalla*), a las materias optativas les quitamos el nombre, se llama materia optativa con algún nombre y las pusimos solamente como materias optativas que era de esta manera en plan no sufre ninguna modificación y como les expresaba las modificaciones son bastante leves. Es todo, no sé si tengan alguna pregunta".-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Al no haber dudas, les pido que se manifiesten si están de acuerdo en aprobar la reestructuración de la Maestría en Ciencias de la Educación.----

- - - El H. Consejo Universitario, con (cero) votos en contra, (dos) abstenciones, tuvo a bien aprobar la reestructuración de la Maestría en Ciencias de la Educación, que presentó la Facultad de Psicología.-----

- - - El plan de estudios aparece al término de esta acta señalado como Anexo Núm. 2. El documento presentado forma parte del minutarario de esta sesión.-----

- - - Por último dentro del punto XIII del Orden del Día: Relativo a Asuntos Generales, el H. Consejo Universitario conoció y aprobó sobre los siguientes:-----

- - - El Dr. Guillermo Cabrera López expresa: "Se les entregaron los Estados Financieros correspondientes al mes de febrero de 2011. Sobre los mismos no hubo comentarios.-----

- - - Continúa el Dr. Guillermo Cabrera López: "Hay un asunto que se trató en la Comisión Académica de la Facultad de Ingeniería y es de un ex alumno que hizo sus estudios de preparatoria hace muchos años, el cual solicitó su certificado, y se lo entregaron, pero en aquellos tiempos no había la tecnología que existe ahora, no había records, entonces simplemente le entregan el certificado de preparatoria diciendo que cursó y acreditó en la Escuela Preparatoria las materias correspondientes al plan de estudios del Bachillerato de Ciencias Físico - Matemáticas; con ese certificado lo admiten en la carrera de Ingeniería Civil, realiza sus estudios de licenciatura y ya casi concluyéndola tramita un duplicado del certificado de prepa porque lo perdió y es cuando se entera de que faltaba por acreditar la materia de Ética, y la presenta; lógicamente hay una invasión de ciclos, y para esto consultamos con la Dirección de Profesiones si era posible que se pudiera hacer algo por este ex alumno. En la Dirección de Profesiones nos dijeron que por ser un error administrativo se requiere la aprobación del H. Consejo Universitario. Quiero mencionar que como ustedes saben ahora ya la Universidad está gestionando las cédulas profesionales, nos dijeron que le podíamos hacer el trámite de la cédula profesional pero que debemos anexar el acta del Consejo Universitario donde se aprueba su titulación. La Facultad de Ingeniería está de acuerdo en que se pueda aprobar su titulación. Les informo que este alumno egresado ya está actualizado; porque como ustedes saben en el caso de todos los que no se titulan a tiempo, hay un programa de actualización que tiene cada Facultad, en su caso, ya está actualizado. Yo les pido que si están de acuerdo en que se pueda aprobar su titulación lo manifiesten. Antes de esto, si tuvieran alguna pregunta está aquí el Director de la Facultad para que les aclare al respecto.-----

- - - De no ser así, entonces les pregunto: los que estén de acuerdo para que se le autorice su titulación les pediría se sirvan manifestarlo. -----

- - - El H. Consejo Universitario, por mayoría de votos, (cero) votos en contra y (cero) abstenciones tuvo bien acordar: que por ser un error administrativo de la Universidad Autónoma de Querétaro el no haber detectado en el certificado de preparatoria que faltaba acreditar la materia de Ética y se le permitió el ingreso a la licenciatura de Ingeniería Civil, se autoriza a que continúe sus trámites para que pueda obtener el título de Ingeniero Civil el C. Vicente Antonio Guillén Sánchez.-----

- - - Enseguida toma la palabra el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "Si algún integrante de este Honorable Consejo Universitario desea plantear algún otro asunto de carácter general, comentar algo".-----

- - - Pide la palabra el M. en I. Ángel Balderas Puga quien expresa: "Buenos días a todos, es la primera vez que intervengo en Consejo Universitario y lo hago a nombre del Sindicato de Profesores de la Universidad, para plantear una situación que es inédita. Es muy probable que se apruebe una nueva Ley Federal del Trabajo en abril, hay una propuesta que fue presentada por el grupo parlamentario del PRI a la Comisión del Trabajo el 10 de marzo pasado, la situación es que analizando esa Ley con asesores jurídicos, es una Ley que viene a golpear muy fuerte principalmente a los jóvenes, pero también a la estabilidad en el trabajo, como sindicato les vamos a pedir por un lado comprensión porque vamos a empezar una serie de movilizaciones en defensa de todos los que están aquí presentes, hay que tomar en cuenta que muchos de ustedes que son autoridades universitarias una vez que termine su periodo van a regresar a ser trabajadores de base y que los efectos de esta Ley que muy poca gente conoce se van aplicar a todos, es la modificación de la Ley Federal del Trabajo. Por otro lado no

solamente les pedimos comprensión sino participación, es evidente que ahorita muy poca gente conoce los alcances de la Ley, estamos armando una serie de foros por una cuestión de seriedad metodológica a la cual estamos invitando a toda la comunidad universitaria principalmente a los jóvenes estudiantes, principales víctimas de las modificaciones a la Ley Federal de Trabajo porque es una cuestión que es importante que ustedes conozcan, una cosa es que uno sea afectado por una Ley que no conoce y otra cosa muy distinta es que tuve la oportunidad de comprender el alcance de la Ley y no lo hice. Algunos foros va hacer en la Universidad otros fuera de la Universidad, algunos en la mañana, otros en la tarde, no se trata aquí de venir a discutir la Ley simplemente les digo que con esta Ley se legaliza el outsourcing, se incrementa la mayor inestabilidad laboral, en el caso específico de los jóvenes se legalizan contratos a prueba y de capacitación inicial por seis meses, contratos temporales que se pueden prorrogan durante años, contratos de labores discontinuas y no estoy hablando de ciencia ficción, la semana pasada fueron despedidos 350 ingenieros en sistemas computacionales de la empresa Sigma-Tao aquí en Querétaro para ser recontratados nuevamente, algunos de ellos egresados de nuestra Universidad, no fueron despedidos por falta de competencias, fueron despedidos simplemente porque cometieron el pecado de tener más de 10 años de antigüedad, fueros despedidos y recontratados en otras condiciones, en esta Ley se impulsa la firma de los contratos individuales de trabajo, en síntesis es una Ley que trae peores condiciones laborales, lo que va a provocar aumento de los accidentes de trabajo, la propuesta que había presentado el mismo grupo parlamentario en diciembre se fijaba la jornada máxima de 40 horas a la semana, ahora eso ya se quitó, no hay una jornada máxima de 8 horas y son bajos salarios, hay que tomar en cuenta que nosotros como Profesores Universitarios hemos hecho un enorme esfuerzo como lo señaló el señor Rector en cumplir con el compromiso social como Universidad de ofrecer a la población de Querétaro una oferta educativa, pero la contratación por honorarios, los bajos salarios tendría que ser una medida temporal no la cuestión permanente, nuestra Universidad no solamente necesita viabilidad económica, necesita viabilidad académica y eso implica que los profesores y los investigadores tengamos garantizado una estabilidad laboral que nos permita planear a largo plazo, aquí estamos viendo por ejemplo como se han abierto nuevas carreras, eso implica profesores que se vayan preparando y que tengan líneas de especialización. Yo aquí termino mi intervención, lógicamente como sindicato tenemos la responsabilidad de, como ya tuvimos el acceso a la información y esto es muy reciente el ejemplar de la Ley que tenemos aquí nos lo hizo llegar un Diputado Federal del PRI apenas el 15 de marzo y entonces nos ha llevado un largo proceso de análisis y créanme la Ley viene durísima y viene durísima para todos, si esta Ley se aprueba a finales de abril créanme que van a recordar la intervención del día de hoy porque nos vamos a despertar en una pesadilla en mayo, con una Ley que hasta que uno lo sienta uno no va a saber ni cuando se aprobó esa Ley, no quiero ser alarmista, ojalá estamos en plática ahorita con Diputados Federales del PRI vamos a tener una reunión mañana, estamos haciendo hasta lo imposible en cuestiones de cabildeo, estamos en pláticas con la CTM, estamos en pláticas con otros sindicatos porque todos nos vamos a ver afectados, yo ahorita vengo de una reunión del Consejo Consultivo que agrupo a los delegados sindicales de todas las Facultades de la Universidad ahorita están reunidos en el local del sindicato y me pidieron que como Universitarios en caso de que así se decida este Consejo Universitario pudiera hacer un pronunciamiento, quizá, si no en contra de esta propuesta porque yo entiendo que muchos de ustedes no saben de los que yo estoy hablando porque no tienen el ejemplar que yo tengo en la mano y no han hecho la revisión de los artículos en qué consiste el alcance de la Ley, pero sí al menos un pronunciamiento en el cual podamos decir que el Consejo Universitario va a estar atento a la evolución de esta Ley porque afecta a todos, yo creo que sirve de poco hacer una planificación de una nueva carrera cuando los profesores que van a ingresar ahí ni siquiera tienen garantizado de que van a poder tener trabajo seguro, yo aquí termino y esa es mi intervención".-----

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: "¿Alguna otra participación?".-----

- - - Interviene la C. Daniela Escobedo Aguillón: "Tengo una duda acerca de su intervención, existe la posibilidad de que se reproduzca el documento que usted tiene".-----

- - - Responde el M. en I. Ángel Balderas Puga: "Tomen en cuenta que es una Ley que agrupa 100 páginas y viene en un lenguaje técnico en la cual pues solamente creo que abogados en derecho expertos en el área laboral tienen la capacidad de comprender el alcance, estamos tratando de hacer una serie de documentos de divulgación que va a estar a su disposición el e sitio web del sindicato y sobre todo en los foros que organicemos, vamos a tratar de ser muy serios en términos de hacer una síntesis que sea leible para la mayoría de las personas dado que no somos expertos en derecho yo por ejemplo soy de formación de ingeniero, pero si la información va a estar disponible para ustedes".-----

- - - La C. Diana Jacqueline Soto Elías: "Buenas tardes miembros del Honorable Consejo Universitario, mi intervención es para extenderles una cordial invitación al día de mañana al estreno de la obra musical denominado "Tommy" de The Who, el cual está organizado por el proyecto Abaco, es un proyecto cultural en la Facultad, es el día de mañana primero de abril a las 7:30 de la noche en el Auditorio de Usos Múltiples de la Facultad, a todos aquellos interesados les pediríamos de favor que pasen a la dirección de nuestra Facultad por su cortesía y agradeceríamos contar con su presencia, gracias".-----

- - - Enseguida el Mtro. Carlos Praxedis Ramírez Olvera expresa: "Recuperaría un poco el tema anterior, entiendo que al final se va retomar la propuesta del M. en I. Ángel Balderas Puga que es muy puntual que este Consejo haga un pronunciamiento con todo el cuidado respectivo, me

parece que en otras ocasiones se ha argumentado que a este Consejo no le compete las cuestiones laborales, un argumento más menos recurrente, sin embargo me parece que por las implicaciones que puede tener nuestra Institución podría ser factible hacer un pronunciamiento de carácter genérico en el sentido de la tención y tal vez yo agregaría de la necesidad de una discusión amplia y suficiente para que la población, los afectados, las instancias pues tengan la toma de decisión sin prejuzgar la pertinencia o no de la propuesta”.

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Hay alguna otra participación”.

- - - De no ser así, yo si quisiera comentar que desde luego, como dice el Mtro. Ramírez es un tema reiterado que los asuntos laborales no competen a este Consejo, pero los asuntos laborales en particular, efectivamente si hay esa posibilidad de una Ley pues yo creo que sí tendría el Consejo Universitario algo que expresar desde luego, en este como en cualquier otro tema que sea de carácter general de la sociedad y de la Universidad, sin embargo yo también creo que el Consejo Universitario no se puede pronunciar de algo que no conoce y yo tendría que confesar aquí también mi ignorancia del proyecto y como lo dice el Mtro. Ángel Balderas pues es tal vez un documento que él tiene por alguna otra razón pero que no se ha dado a conocer, por lo cual pues no podemos nosotros tener conocimiento del mismo, no podemos tener el análisis o la discusión que hay, si ustedes así lo consideran y así lo acuerdan el Consejo Universitario podría hacer un pronunciamiento no a favor o en contra de estas propuestas que no conocemos porque creo que sería un error pronunciarse en un sentir o en otro de algo que se desconoce, pero si como siempre si ustedes así lo acuerdan y lo aprueban pues algún pronunciamiento en el sentido de la preocupación del impacto que pudieran tener estas y de la falta de discusión, en todo caso a quien tendríamos que reprocharle pues sería a los señores legisladores que nos representan que no nos han informado y no nos han tomado en cuenta para este proceso legislativo, entonces en ese sentido sería y lo que determine este Honorable Consejo Universitario”.

- - - Se le cede la palabra al Dr. en Der. César García Ramírez: “Gracias muy amable, alabo su preocupación, me parece que es importantísimo que un líder sindical esté enterado de cuestiones laborales, realmente la alabo, yo les comentaría nada más a aquellos que estén interesados en el tema hay un foro que se está organizando en la Facultad de Derecho, es a nivel Nacional, lo tenemos para estos días de Semana Santa, aprovechamos estos días de descanso en la escuela, va hacer un Foro Nacional y el tema principal es esta reforma, claro en un principio está pensada para abogados pero con todo gusto los podemos recibir”.

- - - Enseguida el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Ahí esta una muy buena posibilidad de informarse a fondo del asunto, gracias Dr. César. El planteamiento está, si ustedes consideran que el Consejo Universitario debe pronunciarse al respecto, como siempre se formaría una Comisión que redactaría el pronunciamiento y aparecería en los medios. Los que estén a favor de que el Consejo Universitario manifieste su posición al respecto, favor de manifestarlo”.

- - - La votación arrojó por mayoría de votos aprobar a que el Consejo Universitario manifieste su posición al respecto de la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

- - - Continúa el señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Desde luego me gustaría mucho que el Dr. en Der. César García Ramírez, Director de la Facultad de Derecho formara parte de la Comisión, si algún otro integrante de este Consejo Universitario desea participar en la redacción del pronunciamiento, la Dra. Martha Gloria Morales Garza, Consejera Catedrática por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; el C. Luis Antonio Sánchez Sánchez, Consejero Alumno por la Facultad de Derecho; el M. en I. Ángel Balderas Puga, Secretario General del SUPAUAQ; el C. Maximiliano Ruiz Bravo, Presidente de la FEUQ; el C. José Luis Guerrero Ávila, Consejero Alumno por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. El Secretario Académico les comentará si posterior a la reunión del Consejo Universitario se reúnen para redactarlo o ya se poden de acuerdos”.

“El documento publicado en los periódicos locales a la letra dice: Centro Universitario, abril 1, de 2011, A los Senadores, Diputados Federales, Diputados Locales y a la sociedad Queretana: El H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Querétaro en su sesión ordinaria del 31 de marzo, acordó por unanimidad manifestar lo siguiente: Los miembros del máximo órgano universitario, autoridades, profesores y estudiantes estamos profundamente preocupados por los alcances jurídicos y sociales que, una vez aprobada, la propuesta de reforma a la Ley Federal del Trabajo pueda tener a los derechos de los trabajadores, especialmente a los de los nuevos profesionistas. Esta propuesta fue presentada en el Congreso de la Unión el pasado 10 de marzo por la fracción del PRI, la cual se pretende votar en el corto plazo. Exhortamos a los legisladores a convocar a todos los involucrados a una amplia discusión y reflexión sobre el tema antes de emitir su voto en el Congreso. Atentamente “Educo en la Verdad y en el Honor”.

- - - El señor Rector, M. en A. Raúl Iturralde Olvera: “Algún otro asunto que desearan tratar los integrantes de este Honorable Consejo Universitario”.

- - - De no ser así, agradezco a todos ustedes su presencia y participación.

- - - Se dio por concluida la sesión, siendo las doce horas, del treinta y uno de marzo de dos mil once. DOY FE.

M. en A. Raúl Iturralde Olvera
Rector

Dr. Guillermo Cabrera López
Secretario Académico